



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ	Período evaluado : marzo a junio de 2017
Jefe Oficina de Control Interno:	Aurora Gómez Torres
Fecha de elaboración: 11 de julio de 2017	

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y el Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno", la Oficina de Control Interno de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realizó seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno, encontrando lo siguiente:

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

Componente Talento Humano

De acuerdo con el Plan de Acción formulado por la Subdirección de Gestión Humanan para la vigencia 2017 se evidencia un estado de avance así:

- Para la implementación del plan de reentrenamiento del cargo bombero: Se han desarrollado entre otros los siguientes procesos de capacitación para reentrenamiento como son: habilitación eléctrica, Sistema Comando de Incidentes "SCI" y curso efectivo del agua en incendios forestales.
- En relación con el curso "Uso y operación de bombas contra incendio": Se diseñó la metodología del curso, determinándose los materiales necesarios para el desarrollo del mismo, el cronograma para su realización quedo supeditado a la realización del curso dictado por el SENA de normas de tránsito en la conducción de vehículos dirigido a los maquinistas, el cual termino el 30 de junio de 2017.
- Sobre las actividades necesarias para la creación de una escuela de formación y capacitación de bomberos: Se adelanta la firma de un convenio con la Universidad Distrital para el diseño metodológico y curricular de los programas dado el carácter profesional descritos en la Ley 1575 de 2012.
- Respecto de la implementación de la evaluación a personal vinculado provisionalmente: Con base en los lineamientos trazados por la CNSC mediante la cual se traza un criterio unificado para la evaluación de funcionarios vinculados provisionalmente y la Circular externa 05 de 2017 del DASCD, se adoptó el protocolo y las herramientas definidas por dicha entidad, mediante la Resolución 212 de 2017, (ver ruta de la calidad). El proceso de comunicación y sensibilización al personal operativo se desarrolló en sesiones contenidas entre el 24 de abril y 17 de mayo del presente año.
- Para el desarrollo e implementación de la Campaña de hábitos saludables: En el marco del programa de prevención en riesgo Cardio vascular, Se actualizó el diagnóstico de condiciones de salud, con el fin de establecer la priorización para la implementación del programa de hábitos saludables. Con un instrumento propio se validó el nivel de riesgo de acuerdo a la escala de Framingham, se definió la campaña de comunicación y se dio inicio a las actividades de divulgación.
- Finalmente para la formulación de una Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas: Se actualizó el documento Política para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se envió para revisión de la Subdirección de Gestión Humana –SGH y se realizó presentación a la Dirección para su aprobación. El documento se formalizó a través de la resolución interna 255 de 2017. Se realizó la divulgación de la Política a Comandantes y Subcomandantes y se confirmó el cronograma de divulgación para las sedes.

Abordados otros aspectos como el de BIENESTAR E INCENTIVOS: se evidencio que mediante resolución 215 de 2017 que se encuentra en el área de gestión Humana se adoptó el Plan de Bienestar de la UAECOB, se avanza en la elaboración de los estudios previos base para la contratación de las actividades de Bienestar contempladas en el Plan 2017 a la vez se dio culminación a las actividades contempladas en el Plan de la vigencia anterior correspondientes al contrato 396 de 2016, y respecto de los Incentivos, tanto pecuniarios como no pecuniarios, se cuenta con un presupuesto de \$70.000.000 para el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 UAE
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA**

**Período evaluado : marzo a junio de
2017**

Jefe Oficina de Control Interno:

Aurora Gómez Torres

Fecha de elaboración: 11 de julio de 2017

2017, con el fin de proceder a su otorgamiento, conforme al plan de incentivos que adopte la nueva comisión de personal elegida el pasado 5 de junio de 2017.

En relación con el CÓDIGO ÉTICA y con el fin de reformular el "Ideario Ético" con que contaba la UAECOB, se incluyó como un componente adicional en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. En desarrollo de las actividades contempladas para este componente se han adelantado, en trabajo conjunto con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, se reformularon las actividades por parte de la Subdirección de Gestión Humana, lo cual se plasma en la Resolución 201 de 02 de mayo de 2017, que se suma a la Resolución 989 de 2016 donde se conforma el grupo de gestores de ética para el periodo 2016-2017. En mesa de trabajo con la Secretaria de Educación Distrital se acuerda el desarrollo de las jornadas lúdicas en la aplicación de los valores éticos contemplados en el Ideario.

VERIFICACION DE ANTECEDENTES y dentro de estos la verificación VERIFICACION DE DEUDORES POR RESPONSABILIDAD FISCALES: la profesional del área encargada, utilizando el internet ingresa a las paginas (opciones de consulta) de la Procuraduría General de la Nación, la Personería Distrital, la Contraloría General de la Republica y Policía Nacional y RUNT para los casos en que se requiere de la licencia de conducción, con el fin de constatar los antecedentes del personal, procediendo hacer los registros correspondientes en la "Matriz de verificación de requisitos" y en relación con los responsable fiscales esta verificación se encuentra incluida en la misma matriz.

Componente Direccionamiento Estratégico

Planes, Programas y Proyectos.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" adoptado mediante acuerdo 645 del 9 de Junio de 2016, ha venido desarrollando acciones para el cumplimiento de los compromisos en el marco de su misión y dentro de las acciones previstas en el plan de acción de inversión y de gestión previsto para la vigencia, ha llevado a cabo actividades de soporte y operación tendientes a garantizar la prestación del servicio a través de los recursos asignados para el Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Modelo de Operación por Procesos

Actualmente los líderes de los procesos se encuentran en fase de revisión de las caracterizaciones de los procesos ya que se tiene previsto celebrar la Revisión por la dirección en el mes de agosto y uno de los temas a tratar es el ajuste del mapa de procesos.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional está definida mediante el Decreto 555 de 2011 y mediante la Resolución 841 de 2015, se estableció la planta de personal de la Entidad, no obstante se evidencia la necesidad de adelantar los trámites necesarios que conlleven a la modificación de la estructura y ampliación de la planta de personal de manera que responda a las necesidades de la Unidad.

Indicadores de Gestión

La batería de indicadores de la Unidad está conformada por sesenta y siete (67) indicadores de gestión y catorce (14) indicadores estratégicos, los catorce procesos con los que cuenta la Unidad tienen establecidos los indicadores, no obstante se evidencia que estos no son visto como un elemento de control que facilita a los líder de los procesos examinar el comportamiento de los factores críticos en la ejecución de su plan de acción y analizar las tendencias de cambio, con el fin

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	Período evaluado : marzo a junio de 2017
Jefe Oficina de Control Interno:	Aurora Gómez Torres
Fecha de elaboración: 11 de julio de 2017	

- El ejercicio de revisión y ajuste de los mapas de riesgos con los líderes de los procesos de tal forma que contribuya a la construcción de una cultura de riesgo.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

AVANCES

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

La Oficina Asesora de Planeación creó una herramienta de autoevaluación que facilita a los líderes de procesos y a sus equipos de trabajo identificar las desviaciones sobre las cuales se deben tomar los correctivos que garanticen mantener la orientación de la Unidad hacia el cumplimiento de los objetivos.

Sin embargo se observó gran debilidad ya que la mencionada herramienta no está siendo aplicada de manera acuciosa por parte de todo los líderes de proceso, pues tal como se pudo observar en el seguimiento realizado al plan de mejoramiento el pasado mes de abril el 34.93% de acciones de mejora se encuentran con un avance inferior al que deberían llevar con respecto a las fechas de inicio y terminación o se encuentran vencidas.

Trimestralmente la Unidad realiza informe de austeridad en el gasto el cual es enviado a la Oficina de Control Interno quien realiza las observaciones y recomendaciones pertinentes. El proceso de gestión financiera envía al equipo Directivo mensualmente el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal.

2.2 Componente Auditoría Interna

2.2.1 Auditoría Interna

En cumplimiento al plan de acción de la Oficina de Control Interno que corresponde al programa anual de auditorías vigencia 2017, en el período de marzo a junio se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Seguimiento e informe Arqueo caja menor con fecha a discrecionalidad de la OCI.
- ✓ Auditoría Integral Contratación (Decreto 371 de 2010) EVALUAR septiembre 2016 a febrero 2017; adicionalmente se evaluara la implementación y adopción del SIG (política y objetivos del SIG en la Entidad) y la implementación de la Directiva 003 de 2013.
- ✓ Informe pormenorizado de control interno (Ley 1474 de 2011), con corte a febrero
- ✓ Informe Quejas, sugerencias y reclamos (art 76 ley 1474), segundo semestre de 2016
- ✓ Sensibilización en el uso de la herramienta plan de mejoramiento institucional en la Unidad y herramienta formulación de acciones de la Contraloría
- ✓ Cuatro seguimientos al SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - DASC y Circular DASC 034 de 2014), reporte mes febrero
- ✓ Informe de seguimiento austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor) primer trimestre 2017
- ✓ Relación de causas (Decreto 370 de 2014), corte 31 de marzo
- ✓ Seguimiento Directiva 007 de 2016 LINEAMIENTOS IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA, corte a 31 de marzo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 UAE
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ**

**Período evaluado : marzo a junio de
2017**

Jefe Oficina de Control Interno:

Aurora Gómez Torres

Fecha de elaboración: 11 de julio de 2017

de cumplir con los objetivos y metas previstos.

Políticas de Operación

Las Políticas de operación de la Unidad se encuentran plasmadas en la documentación de los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.

A la fecha de corte de este informe los procesos misionales Búsqueda y rescate, USAR Búsqueda y rescate urbano y Búsqueda y rescate de animales en emergencia (BRAE), no han actualizado la caracterización ni han definido si continúan operando sus procesos de manera independiente o los unifican tal como quedó establecido en la resolución 707 de 2015.

Componente Administración del Riesgo

La Política de Administración de riesgos se encuentra establecida mediante la resolución 275 de 2016, con corte 30 de abril se realizó seguimiento y evaluación al mapa de riesgos, se observó que todos los procesos tienen identificados los riesgos y establecidos y valorados los controles.

Producto de éste ejercicio de evaluación se pudo concluir que es solo en el marco de un ejercicio ampliamente participativo con los líderes de los procesos como se debe llevar a cabo una nueva revisión y ajuste, de los mapas de riesgos, de tal forma que contribuya a la construcción de una cultura de riesgo.

Se produjeron ajustes y correcciones al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y se publicó en la página WEB de la Unidad, actualmente se está trabajando en la adopción de una nueva política y guía de administración de riesgos de corrupción, que por supuesto conllevara a nuevas revisiones y ajustes al Plan.

ASPECTOS POR MEJORAR

- Los formatos utilizados por la Subdirección de Gestión Humana, para registro y control de las actividades que desarrolla, ejemplo la "*Matriz de verificación de requisitos*" no han sido formalizados es decir no se han incluido en los procedimientos que soportan.
- En cuanto a la ejecución de proyectos por metas de inversión es importante imprimir celeridad en la ejecución de los compromisos previstos con cargo a los proyectos 1133 "*Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos*" y 1135 "*Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología, informática y de comunicaciones de la UAECOB*", de tal forma que la ejecución física de esta meta pueda ser coherente con la entrega de los bienes y/o servicios que hacen posible dar respuesta en la atención del servicio misional.
- No se evidencia gestión para adelantar los trámites necesarios que conlleven a la modificación de la estructura y ampliación de la planta de personal de manera que responda a las necesidades de la Unidad.
- La revisión por parte de los líderes de los procesos a los indicadores de gestión con el fin de que les permitan controlar el comportamiento de los factores críticos y las tendencias de cambio que pueden afectar el cumplimiento de objetivos y metas planeadas.
- Ajustar el 100% de los procesos misionales tal como lo establece la resolución 707 de 2015.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Linea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	Período evaluado : marzo a junio de 2017
Jefe Oficina de Control Interno:	Aurora Gómez Torres
Fecha de elaboración: 11 de julio de 2017	

mejoramiento, toda vez que este elemento de control contribuye a la mejora continua de los procesos y redundando en mejorar la calidad en la prestación del servicio y en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

AVANCES

INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA

La Unidad cuenta con canales de comunicación externos (sitio Web, redes sociales, radio, entre otros), lo que ha permitido garantizar la información sobre funcionamiento, gestión y resultados a los grupos de interés.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para todos y apuntando al pilar número tres relacionado con la Construcción de Comunidad y cultura ciudadana, el área asesora de prensa y comunicaciones ha venido desarrollando diferentes actividades utilizando medios como prensa, canales comunitarios, radio, campañas en redes sociales, convenio con canal capital, entre otros que han fortalecido la interacción con la comunidad y han coadyuvado en la divulgación de temas de prevención del riesgo.

La Entidad divulga los documentos requeridos por el Sistema de Control Interno a través de una red interna denominada "Ruta de la calidad" lo cual permite asegurar que las versiones vigentes y pertinentes se encuentran disponibles para su uso.

Para la publicación y actualización de la información la Unidad sigue el esquema de publicación que se encuentra ubicado en el siguiente Link:

[http://www.bomberosbogota.gov.co/images/stories/2017/Esquema%20de%20Publicacion/Esquema%20de%20Publicacion%20Ley%201712%20de%202014%20-%20Mayo%202017\(1\).pdf](http://www.bomberosbogota.gov.co/images/stories/2017/Esquema%20de%20Publicacion/Esquema%20de%20Publicacion%20Ley%201712%20de%202014%20-%20Mayo%202017(1).pdf)

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Con el fin de fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional el área de Gestión de Recursos Tecnológicos tiene prevista la migración de estaciones de trabajo al nuevo sistema de dominio Bomberos Bogotá, implementación de la ventanilla única de atención ciudadano, evaluación de la funcionalidad del sistema de Información misional actual, actualizar el levantamiento de inventario de activos de Información de Software, hardware y servicios, cuadro de caracterización documental, implementación de una herramienta tecnológica para la administración y gestión documental de la Unidad.

Los productos antes mencionados, se encuentran programados en el plan de acción de la entidad, en el reporte presentado por el área de recursos tecnológicos para el primer trimestre de esta vigencia, sin embargo al corte de éste informe no presentaban avances significativos.

ASPECTOS POR MEJORAR

- Nuevamente se observa que el normograma de la Entidad no ha sido actualizado de manera acuciosa, desconociendo que son los líderes de los procesos y los líderes operativo de los Subsistema del SIG, quienes a efectos de identificar la normatividad y actuaciones administrativas de la Entidad aplicables a los sistemas de gestión, son los encargados de identificar, verificar, evaluar y comunicar internamente la actualización de las



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	Período evaluado : marzo a junio de 2017
Jefe Oficina de Control Interno:	Aurora Gómez Torres
Fecha de elaboración: 11 de julio de 2017	

- ✓ Actividades para fortalecer la cultura del control en la Unidad, mes de abril
- ✓ Seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de mejoramiento Institucional. (Procedimiento ACPM). Trimestral, corte a marzo
- ✓ Reporte indicadores y ejecución plan de acción 2016, trimestral 1ER TRIMESTRE
- ✓ Diligenciamiento de herramienta de autoevaluación. Trimestral, corte marzo
- ✓ Informe de seguimiento a la estrategia para el plan anticorrupción (Decreto 2641 de 2012, reglamenta el art 73 y 76 de la ley 1474, Decreto 124 de 2016) publicar en la web, con corte a 30 de abril de 2017
- ✓ Informe de cumplimiento a la Directiva 003 de 2013 (Alcaldía mayor de Bogotá), 15 mayo
- ✓ Mapa de riesgos (Decreto 370 de 2014). Seguimiento a la Implementación de la Política de Administración del Riesgo. (Ley 87/93), Resolución interna 275 de 2016. Riesgos administrativos y de corrupción con corte a abril
- ✓ Publicación seguimiento mapa de riesgos de corrupción (Decreto 124 de 2016), corte 30 de abril
- ✓ Comité Coordinación de control interno (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014.
- ✓ Seguimiento y evaluación del Plan estratégico de seguridad vial Resolución 1565 de 2014 Ministerio de Transporte
- ✓ Auditoria Atención al ciudadano Y Participación ciudadana y control social (Decreto 371 de 2010); adicionalmente se evaluara la implementación y adopción del SIG (política y objetivos del SIG en la Entidad) y la implementación de la Directiva 003 de 2013.

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Producto de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados, las dependencias de la Unidad han formulado acciones de mejora con el fin de eliminar o mitigar las debilidades encontradas.

De acuerdo al último seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que producto de la gestión realizada por la entidad en cada proceso, se logró cumplir con la ejecución de 117 acciones de mejora (55.98%), lo que denota el compromiso de varios líderes de proceso y sus equipos de trabajo para contribuir con la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Los resultados de este seguimiento son insumo de vital importancia, para tomar las medidas pertinentes que permitan dar cumplimiento a las acciones de mejora en los plazos establecidos y permitan la oportunidad en los cierres de los hallazgos, en aras de la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión de la Unidad.

ASPECTOS POR MEJORAR

- La cultura del autocontrol pues no se realiza de manera acuciosa seguimiento a los planes de la Unidad así como a los mapas de riesgos.
- Para el tema de austeridad del gasto es importante que se elabore con información completa y que permita desarrollar un análisis comparativo adecuado, con fin de que sirva de insumo para la toma de decisión.
- A los líderes de proceso se recomienda realizar con rigurosidad el seguimiento a la ejecución de los planes de



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	Período evaluado : marzo a junio de 2017
Jefe Oficina de Control Interno:	Aurora Gómez Torres
Fecha de elaboración: 11 de julio de 2017	

normas aplicables a su proceso y/o subsistema; y que el rol de la Oficina Asesora Jurídica es orientar en caso de duda sobre la implementación de las normas.

- La Unidad tiene establecido el procedimiento "Administración de los Contenidos del sitio Web, Intranet y redes sociales", que es responsabilidad del área asesora de prensa y comunicaciones, pero el profesional que administra los contenidos depende de la Oficina Asesora de Planeación lo que ha generado que no se dé aplicabilidad a los controles establecidos en el procedimiento en mención.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Una vez verificados los productos mínimos establecidos en el manual técnico del Modelo Estándar del control Interno, se pudo establecer que el Sistema de Control Interno de la Unidad se mantiene en un nivel intermedio, a pesar de haber adoptado los lineamientos normativos para la adecuada gestión de sus procesos, cuenta con un direccionamiento estratégico y tiene identificadas las diferentes fuentes de información internas y externas, ha formulado su política de gestión de riesgos, no ha generado una herramienta de control y seguimiento que permita obtener los datos relevantes para su análisis con el fin de gestionar el modelo de control interno de manera continua y sistemática.

RECOMENDACIONES

- Es importante formular las acciones de mejora correspondientes de los aspectos débiles evidencias en el presente informe.
 - Se hace importante imprimir celeridad en la ejecución de los compromisos previstos con cargo a los proyectos 1133 "Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos" y 1135 "Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología, informática y de comunicaciones de la UAECOB", de tal forma que la ejecución física de esta meta pueda ser coherente con la entrega de los bienes y/o servicios que hacen posible dar respuesta en la atención del servicio misional.
1. Reiteramos a los líderes de los procesos revisar de manera sistemática los indicadores de gestión con el fin de que les permitan controlar el comportamiento de los factores críticos y las tendencias de cambio que pueden afectar el cumplimiento de objetivos y metas planeadas.
 2. Se hace importante realizar un ejercicio ampliamente participativo con los líderes de los procesos con el fin de llevar a cabo una nueva revisión y ajuste, de los mapas riesgos de tal forma que se contribuya a la construcción de una cultura de riesgo.
 3. A los líderes de proceso se recomienda realizar con rigurosidad el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento, toda vez que este elemento de control contribuye a la mejora continua de los procesos y redundante en mejorar la calidad en la prestación del servicio y en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad.
 4. Se recomienda a la Unidad que para la autoevaluación del control se realice de manera participativa con todo el equipo humano que conforma los procesos para facilitar el trabajo en equipo, compartir el conocimiento, mejorar la calidad en la información sobre el estado del control y los riesgos existentes, entre otros.
 5. Los formatos utilizados por la Subdirección de Gestión Humana, para registro y control de las actividades que desarrolla, ejemplo la "Matriz de verificación de requisitos" deben ser objeto de formalización de tal forma que se incluya en los procedimientos que soportan y sean llevados a la ruta de la calidad, asegurando de esta forma la



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 UAE
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA**

**Período evaluado : marzo a junio de
2017**

Jefe Oficina de Control Interno:

Aurora Gómez Torres

Fecha de elaboración: 11 de julio de 2017

preservación de la memoria documental institucional.

6. Para los elementos de información y comunicación externa e interna se hace necesario establecer mecanismos para dar cumplimiento a la normatividad vigente tal como lo establece la resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, así como dar total cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
7. Se hace importante para efectos de brindar un adecuado servicio de soporte a los usuarios, y no poner en riesgo la información institucional crítica, que se asegure que la socialización de la política en esta materia es efectiva, es decir, comprendida e interiorizada por todos los servidores públicos de la Unidad.

AURORA GÓMEZ TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Aurora Gómez Torres 
Proyectó: María del Carmen Bonilla- William Ariza Blanco 